

---

## Ratificación Decreto N° 420/2013

---

ORDENANZA N° 35050

SANCIONADA: 09.05.2013

PROMULGADA: 20.05.2013

PUBLICADA: 22.05.2013

ARTICULO 1º.- Ratificase en todos sus términos el Decreto N° 420/13, del Departamento Ejecutivo Municipal, por el cual se convalida el Acta de Subsidio de Microcapital celebrado entre la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación (SEDRONAR), representada por el Señor Secretario de Estado Dr. Rafael Bielsa y esta Municipalidad representada por el Presidente Municipal Contador Gustavo Eduardo Bordet, por el cual se acuerda llevar adelante el proyecto "EN CONCORDIA SE PREVIENE" declarado de Interés Municipal por Resolución N° 7271/HCD; N° 34.966/DEM.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.